



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00251-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GEMINIANO SARMIENTO GARZÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 31 de octubre de 2019 (folios 12 a 19 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el 28 de mayo de 2019 (folios 101 a 105 del expediente).

Por Secretaría archívese el expediente previa devolución del remanente de gastos procesales, si a ello hubiere lugar, dejándose las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>2</u> del 28 de enero de 2020.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario